



REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta

DECRETO MUNICIPAL Nº ZI & ZIV LONGAVI, 2 6 MOV. 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Municipal N° 14 de fecha 09 de enero 2019, que aprueba presupuesto Municipal año 2019.

El Decreto Municipal N° 07 de fecha 04 de enero de 2019, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" en el administrador Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 04 de fecha 07 de enero de 2019, mediante el cual establece subrogancia por ausencia formalizada del sr. Alcalde y Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación. La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR CHEQUE
Sandra Ferrada Muñoz			Aporte económico examenes médicos	Sandra Ferrada Muñoz
				Rut Nº
				Monto: \$22.000
Bárbara Villalobos Morales			Aporte económico suministros básicos	Bárbara Villalobos Morales
				Rut Nº
				Monto: \$30.000
Elizabeth Solís Chandia			Aporte económico	Elizabeth Solís Chandia
		medicamentos	Rut Nº	
				Monto: \$60.000
Carmen Cerda Pacheco			Aporte económico movilización	Carmen Cerda Pacheco
				Rut № :
			■	Monto: \$20.000
				SECRETARI MUNICIPA

Bernardo González Barros		Aporte económico examen medico	Bernardo González Barros
			Rut Nº
			Monto: \$23.000
Marcela Montecino Maureira		Aporte económico suministro	Marcela Montecino Maureira
			Rut №
			Monto: \$30.000
Juan Ibáñez Gaete		Aporte económico pago	Juan Ibáñez Gaete
		suministro	Rut Nº
			Monto: \$30.000

2.- IMPUTESE, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N°053001, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE "Por Orden del Sr. Alcalde"

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

F.Pinochet /G.Fuentealba Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archívo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO

LUIS ALVAREZ ORTEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

